



TCM
Comunicaciones

Sector Estatal
Comunicaciones

Adherida a



Informe

Declaración de Granada para la Agenda Digital 2010-2015

Madrid, 21 de abril de 2010

El día 19 de abril los Ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Unión Europea mantuvieron bajo la Presidencia del Ministro de Industria, Turismo y Comercio Miguel Sebastián, una reunión informal para aprobar el documento base del futuro digital de la UE, más conocido como la **Declaración de Granada para la Agenda Digital 2010-2015**, y que se ha centrado en ocho ejes fundamentales.

Infraestructuras.

La UE debe contar con infraestructuras sólidas, más rápidas y eficientes, especialmente respecto a la banda ancha y la redes de futuro, siendo preciso adoptar medidas concretas para superar la brecha digital alcanzando el objetivo del 100% de cobertura de banda ancha básica para todos los ciudadanos/as en 2013 y promover una amplia penetración de la banda ancha de velocidad ultrarrápida en 2020.

Consideran necesario dar un fuerte impulso al despliegue de redes de velocidad ultrarrápida de nueva generación, impulsando para ello la competencia entre proveedores de banda ancha y la implementación de un marco regulatorio predecible, que promueva la inversión eficiente en infraestructuras de banda ancha ultrarrápidas y en servicios relacionados.

Uso avanzado de Internet, seguridad y confianza.

Exponen que Europa necesita una Internet más segura, en la que los ciudadanos/as sean capaces de aprovechar todas las potencialidades a través de una adecuada alfabetización digital, especialmente de los sectores más desfavorecidos o reticentes a su uso, y la que el sector público tiene aquí una labor fundamental como desarrollador de servicios públicos fundamentales en áreas como el e-Government o la e-Salud.

Derechos de los usuarios.

La Declaración aboga por la elaboración y difusión de una Carta de derechos fundamentales de los ciudadanos en el entorno digital, fácilmente comprensible, que refuerce la seguridad jurídica y la transparencia, y sistematice los derechos que asisten a consumidores y empresas en el entorno digital.

También consideran preciso reforzar la protección de los datos y la privacidad de los usuarios de redes sociales y en sectores clave como la sanidad en línea o los servicios de Administración electrónica.

Mercado Único Digital.

Exponen que un verdadero Mercado Único Digital, soporte fundamental de la economía del conocimiento en Europa, debe lograrse mediante la eliminación de los obstáculos reglamentarios, en particular en materia del acceso y de las transacciones transfronterizas.

Con respecto a los derechos de propiedad intelectual, consideran que hay que promover activamente el desarrollo de los mercados europeos de contenidos digitales, mediante soluciones prácticas que impulsen nuevos modelos de negocio y que, al mismo tiempo, protejan y aseguren la justa remuneración de los derechos de autor.

Servicios Públicos Digitales.

Todos los países miembros de la UE están de acuerdo en la necesidad del desarrollo de nuevos y mejores servicios públicos digitales, con el fin de reactivar la demanda y hagan explícitas las ventajas de la economía digital y el gobierno abierto.

A su vez los servicios públicos deberán promover la reutilización de la información del sector público, incrementar la eficiencia de la Administración e impulsar una reducción significativa de las cargas administrativas de ciudadanos y empresas, así como contribuir a una economía más ecoeficiente, siendo preciso garantizar la implementación de estrategias de Administración electrónica, en términos organizativos, legales y técnicos, en el que deben incluir el DNI electrónico y la firma electrónica.

Fortalecer la competitividad del sector TIC europeo.

La Declaración expone la necesidad de reforzar la competitividad del sector TIC apostando por la investigación, el desarrollo y la innovación mediante programas mejor adaptados a las especiales características de las empresas del sector, especialmente las pymes.

A su vez defiende que es necesario apoyar la innovación en TIC mediante la I+D en áreas en las que Europa tiene un gran potencial de mercado, como la sanidad, la movilidad ecológica, redes y medidores inteligentes y eficiencia energética, o en sectores estratégicos, tales como la Internet del Futuro o el *cloud computing*.

Dimensión internacional de la Agenda Digital

Los Estados miembros quieren reforzar la dimensión internacional de la UE en el sector TIC, muy especialmente en ámbitos como la gobernanza de Internet o la elaboración de normas internacionales.

Indicadores sobre la Sociedad de la Información.

Hay que resaltar en la Declaración la necesidad de progresar en la elaboración de nuevos indicadores sobre la Sociedad de la Información, fiables y adaptados a la evolución tecnológica, y más alineados con los utilizados por otros organismos internacionales como la OCDE o la UIT.

En consecuencia *La Declaración de Granada*, que incluye una serie de recomendaciones para convertir a las TIC en uno de los elementos clave de dinamización económica, -algunas ya estaban en la Estrategia de Lisboa-, deberán ser clave para el futuro del sector de telecomunicaciones.

Que se proponga la ampliación y financiación del Servicio Universal y la inversión en nuevas redes eficaces y de futuro, si contribuyen a una mayor vertebración de los territorios y a un incremento del empleo, no hace más que poner en valor los planteamientos que **UGT** ha tenido en las diferentes reuniones mantenidas con las instituciones tanto nacionales como internacionales.

Por tanto, y teniendo en cuenta la coyuntura actual, es conveniente que el posicionamiento de la UE vaya encaminado a aportar iniciativas y medidas que potencien el desarrollo del sector de Telecomunicaciones en sus dos vertientes tanto en la tecnológica como en la del empleo.

UGT Comunicaciones.